



PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DON ADIEL MARTINEZ OROS A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4565/2015-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 384, de 30 de septiembre de 2015, el Memorandum N° 1023, de 30 de septiembre de 2015, Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas que aprueba contrato a honorarios suscrito con don Adiel Martínez Oros de fecha 16 de febrero de 2015; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PONESE termino al contrato a honorarios suscrito con don **ADIEL MARTÍNEZ OROS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a contar del día 17 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA INÉS SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM /LMF/pmu.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal- Control - Jurídico Administración y Finanzas - Personal (2) - Dideco - Interesado- Oficina de Partes.